



REPUBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
 Y ANTÁRTICA CHILENA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 INVENTARIO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 641

REF: ALTA DE BIENES

Puerto Williams, 13 de diciembre de 2022

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha martes, 22 de junio de 2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha lunes, 28 de junio de 2021 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 2 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 94 de fecha 12/12/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que solicita el Alta de los Bienes;
- El Memorandum N° 1212 de fecha martes, 13 de diciembre de 2022 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

DECRETO :

1° AUTORIZÉSE por este acto **el ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES**, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

<u>Cantidad</u>	<u>Nro. Inventario</u>	<u>Identificación de la Especie</u>	<u>Código de Barra</u>
1	002515	PC ALL IN ONE PAVILION 27 AMD RYZEN 5	0102020025152

2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADO, de las especies en la unidad de: **Alcaldía** y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: **Oficina Recepción y Secretaría Alcalde**.



De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDOS**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Luciano Ernesto Saavedra Perez
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

LSP/SSC/POG/JVA/jva

Distribución:

- 1.- Alcaldía;
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas;
- 3.- Inventarios;
- 4.- Archivo



MEMORANDUM N° 1.212

Mat:Ordena Alta de Bienes

A: SR(A). SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON(ÑA): Luciano Ernesto Saavedra Perez

DE: SR(A). ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum se Ordena Decretar el Alta de los Bienes Municipales Individualizados en los siguientes memorandum que se adjuntan a continuación:

<u>Num. Memo</u>	<u>Fecha Memo</u>	<u>Unidad Solicitante</u>
94	12/12/2022	Dirección de Administración y Finanzas

Una vez decretado, Notifíquese a las partes involucradas.

Sin otro particular me despido atentamente.




Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Distribución:

- 1.- Sr(a). SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- 2.- Archivo.



MEMORANDUM N° 94

PARA: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON(ÑA): Jaime Patricio Fernández Alarcón

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON(ÑA): Sergio Antonio Soto Cruz

Asunto: Solicita Alta de Bienes

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum solicito a usted tenga a bien autorizar mediante decreto alcaldico el Alta de los siguientes Bienes Municipales con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante el Codigo de Barra.

<u>Cantidad</u>	<u>Nro. Inventario</u>	<u>Identificación de la Especie</u>	<u>Codigo de Barra</u>
1	002515	PC ALL IN ONE PAVILION 27 AMD RYZEN 5	0102020025152

Estos bienes municipales estarán a cargo y en resguardo de la Alcaldía y seran utilizados en la siguiente dependencia municipal: Secretaria Alcalde, Oficina Recepcion y Secretaria Alcalde.

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta me despido atentamente.



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sergio Antonio Soto Cruz